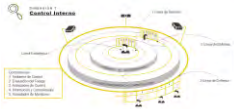


Nombre de la Entidad:

Período Evaluado:

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SEGUNDO SEMESTRE DE 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

91%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

Tabla de conclusión general con 3 filas de evaluación. Fila 1: ¿Están todos los componentes operando...? Si. Fila 2: ¿Es efectivo el sistema de control interno...? Si. Fila 3: La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno...? Si.

Tabla de componentes de evaluación con 5 columnas: Componente, ¿El componente está presente y funcionando?, Nivel de Cumplimiento componente, Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas, Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior, Estado del componente presentado en el informe anterior, Avance final del componente. Incluye componentes como Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación.

| | | | | | | |
|-----------|----|-----|---|-----|--|-----|
| Monitoreo | SI | 93% | <p>Respecto al componente "Actividades de Monitoreo" la entidad presenta un decremento del 3% respecto del resultado obtenido durante la evaluación desarrollada en el 1er semestre de 2023. Cabe resaltar que frente a la brecha presentada en su cumplimiento la Entidad realiza evaluaciones continuas desde la primera línea de defensa (autoevaluaciones) para controlar y reducir desviaciones que se presenten en su ejecución. Así mismo, la segunda línea de defensa asegura a través del autocontrol que la formulación de las actividades, y su ejecución se desarrollen dentro de los tiempos estimados, a su vez se reconoce que la tercera línea de defensa por su parte, realiza seguimientos periódicos con el fin de evaluar la efectividad de las acciones y verificar que no se presenten situaciones de riesgo que impacten en los objetivos de la Entidad de sus evaluaciones, genera recomendaciones que aportan al mejoramiento continuo de la Unidad. No obstante al respecto se evidenció:</p> <p>El CICC no aprobó el Plan Anual de Auditoría que presenta el Jefe de la OCI, esto debido a los diferentes cambios en el equipo directivo de la Entidad sucedidos en la vigencia 2023. No obstante y conforme a la funciones establecidas para los auditores internos en la ley 87 de 1993 artículo 12, la Oficina de Control Interno elaboró y ejecutó las actividades programadas para la vigencia 2023. Importante indicar que respecto a su ejecución los resultados de todas las evaluaciones desarrolladas por el equipo de auditores de la OCI, fueron presentados a la Alta Dirección para la toma de decisiones, esto en consonancia con la evaluación al SCI desarrollada a la UNGRD.</p> | 96% | <p>Las actividades de monitoreo son desarrolladas en las tareas del día a día las cuales contribuyen en la adecuada gestión de la operación. También en las evaluaciones continuas que realiza la primera línea de defensa (autoevaluaciones) para controlar y reducir desviaciones que se presenten en su ejecución. Así mismo, la segunda línea de defensa asegura a través del autocontrol que la formulación de las actividades, y su ejecución se desarrollen dentro de los tiempos estimados, en caso contrario genera las alertas para que se tomen los correctivos necesarios y se llegue al cumplimiento. La tercera línea de defensa por su parte, realiza seguimientos periódicos con el fin de evaluar la efectividad de las acciones y verificar que no se presenten situaciones de riesgo que impacten en los objetivos de la Entidad. De sus evaluaciones, genera recomendaciones que aportan al mejoramiento continuo.</p> | -3% |
|-----------|----|-----|---|-----|--|-----|